Domingo 31. JULIO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

S. Ignacio de Loyola fundador.

El sol sale á las 4 y 56 minutos: pónese á las 7 y 4 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 19 de abril.

Parece que el virey emprenderá una espedicion contra el bajá de S. Juan de Acre, el cual se ha negado á pagar el tributo al Sultan, y este ha dado ya el bajalato del rebelde á Mehemet-Alí. El resultado no puede ser dudoso, porque el virey envia 200 hombres contra el bajá que solo tiene 50. Se pregunta si el Sultan reclamará en seguida el bajalato, porque si no el virey de Egipto concluirá con apoderarse de todo el imperio turco. Candía está enteramente sometida y gobernada á lo egipcio. Todas las ciudades del Sennaar han hecho su sumision; pero los habitantes de los pueblos continúan la guerra, y tienen por ausiliar un clima que los egipcios no pueden sufrir. La espedicion contra este pais ya ha costado 100 hombres, pero ¿qué importa si llegan regularmente las espediciones de goma y de marfil?

Ibrahim bajá continúa aquí, y rodea muchas veces el cuartel de los francos en un cabriolé. (*Gaceta de Madrid—De la de Augsburgo.*)

POLONIA.

Varsovia 23 de junio.

El general Ambrosio Skarzynski ha sido destituido de su mando. Este general se hallaba en Zamosck, en donde recibió órden de marchar á observar á los rusos en las inmediaciones de Sierozk; pero al momento que supo que estos hacian grandes preparativos para echar puentes sobre el Bug, espidió correos al gobierno y gobernador de Varsovia, anunciándoles que los rusos habian forzado el paso del Bug, y que avanzaban sobre la capital. Inmediatamente que se enteró de esto el gobernador, envió un correo al *generalísimo*, quien *no considerando* segura á Praga por la circunstancia de haber pasado los rusos el Bug, hizo marchar á Varsovia algunas divisiones por los malos caminos de Potycze; pero habiendo llegado á Varsovia, el generalísimo reconoció la falsedad del aviso del general Skarzynski, cuando ya era tarde para remediar el movimiento que acababa de hacer, por lo cual se decidió á marchar con el ejército hácia Modlin, en donde, como se ha comunicado, estableció su cuartel general.

Cada dia se esperimenta mas la falta de dinero. La Dieta ha decidido que se dirija una proclama á los habitantes del reino, ecshortándoles á que se suscriban al empréstito de 60 millones de florines: el gobierno habia ya dirigido otra casi en los mismos términos y para el mismo objeto. (*Id.—De la de Estado de Prusia.*)

BÉLGICA.

Bruselas 30 de junio.

Al publicarse aquí los artículos que forman el *ultimatum* de la conferencia de Lóndres todo el mundo se ha quedado pasmado de un modo indefinible. Todos se miran hoy unos á otros como si se preguntaran, *¿qué nos sucede?* ¿Deberémos aceptar esto? ¿El congreso se hallará ya mas dócil á las pretensiones de las cinco Potencias? A estas cuestiones se contesta encogiéndose de hombros, y nada mas.

Nótese que en esto hablamos de la gente que de buena fe desea el bien de su patria; pues hay otras que no quieren mas que la guerra, y no aceptarian ningunas condiciones, aunque fuesen mil veces mejores, solo porque vienen de Lóndres.

Nuestros diputados parece que han llegado á conocer en Lóndres que si el congreso rehusase admitir estas condiciones se verificaria una conmocion general, y creen que el modo de evitarla es someterse á ellas, pues aunque parecen duras, son preferibles á las vicisitudes de una guerra, en que podria suceder que la Bélgica lo perdiese todo.

Es de presumir que la mayoría del congreso piense de este modo: pero hay quien sospecha que cuanto se ha hecho hasta aqui no es mas que un pastel que únicamente servirá para detener la guerra un poco mas de tiempo. (*Id.*)

Idem 2 de julio.

Ayer noche se reunieron muchos individuos del congreso; en esta conferencia se aprobaron unánimemente todas las proposiciones que se hicieron relativas á asegurar el honor nacional. (*Gaceta de Madrid —De la Emancipacion.*)

CONGRESO NACIONAL.—*Sesion de 2 de julio.*

Continúa la discusion sobre los 18 artículos propuestos por la conferencia.

Mr. Brouckere dice que las opiniones de algunos diputados son hoy muy diferentes de lo que eran hace meses: observa que, por mas que digan, los 18 artículos son en sustancia el resúmen de los protocolos antecedentes; y que representando él la ciudad de Venloo, cuyos vecinos han hecho tantos sacrificios por la causa de la nacion, jamas consentirá en abandonarlos como ahora se quiere hacer. "Cuando en la última sesion secreta, continúa, que no tuvo de secreta mas que el nombre, hice ver al ministro que la conferencia se habia engañado respecto á la soberanía, me contestó aquel que Walter-Scott habia hecho en uno de sus romances que los vecinos de Lieja hablasen flamenco: me sorprendió la respuesta, porque nunca creí ver comparar la obra de la conferencia con un romance. (*Risa.*)....... No me parece justo que en premio de la lealtad de los vecinos de Venloo los entreguemos al furor de aquellos á quienes lanzaron de sus muros, pues la promesa de que á nadie se inquietará por su conducta anterior es á mi juicio ilusoria...... El congreso vituperó enérgicamente la injusticia con que la santa Alianza nos arrediló en 1815 con los holandeses; y por lo que á mí toca no quiero cometer en pequeño el mismo delito que el congreso ha censurado en grande."

Mr. Lecoq y Mr. Vanhobrock opinan que se acepten los preliminares, pues no se perjudica la cuestion de territorio porque el Príncipe esté en el trono, y al contrario desechándolos se da la señal de una guerra general; y finalmente que es tiempo de dejar en libertad á las dos generosas naciones que han afirmado la independencia de Bélgica, para que puedan socorrer á Polonia.

Mr. Delwaerde es del mismo dictámen que los dos preopinantes, y entra á manifestar cuales serian las consecuencias de aceptar los preliminares....

(*Al pronunciar este diputado algunos párrafos de su discurso, se oyen murmullos y silbidos en las tribunas públicas. El desórden llega á tal punto que muchos diputados se levantan espontáneamente y piden que se manden despejar las tribunas.* Mr. Rogiers *se muestra mas incomodado que nadie.* El presidente *manda llamar al comandante de la guardia; ínterin este se presenta los guardias cívicos que estaban de faccion en la tribuna reservada quieren hacer salir de ella á un hombre que habia silbado: entónces resuenan por muchas partes las voces,* ¡fuera bayonetas! ¡fuera bayonetas! *La agitacion es inesplicable. Se presenta un gefe superior de la guardia cívica.*)

El vicepresidente en pie: El congreso representa aquí la nacion. Los diputados pueden esponer libremente sus opiniones. ¡Desgraciado el congreso cuyas deliberaciones no sean libres! ¡Desgraciada la nacion que no sepa respetar á sus representantes! Espero que los buenos ciudadanos que se hallan en las tribunas conocerán que su deber, su honor, y el interes de la nacion, ecsigen que los diputados del congreso sean libres cuando discuten los mas importantes negocios del Estado. (*Dirigiéndose al gefe de la guardia cívica.*) El congreso confia en la guardia cívica; si el desórden se repite, os prevengo en nombre del congreso nacional que hagais evacuar las tribunas.

El gefe de la guardia saludando: La guardia cívica corresponderá á los deseos de la nacion. (*Bravo! Bravo! Aplausos.*)

Mr. Delwaerde termina su discurso votando en favor de la admision de los 18 artículos. Del mismo parecer es Mr. Gendebien: Mr. Crutz cree que no está demostrada de hecho la precision de abandonar á Venloo y Maestricht, y aunque lo estuviese es permitido permutar los territorios; opina que los 18 artículos se pasen á las comisiones para que manifiesten su modo de pensar acerca de ellos.

Mr. Tiecken y Mr. Geldert, como diputados de Limburgo y Luxemburgo, declaran que jamas convendrán en que sus comitentes vuelvan á sufrir el yugo holandes. Mr. Goethals se opone á la admision de los 18 artículos, porque en ellos no halla los principios generales de lealtad y justicia que pudieran inclinarlo á fiarse en lo que por ellos se promete.

Mr. Pirson se opone á la admision de los preliminares, porque adoptando por base el *statu quo* de 1790, con la soberanía mista de Maestricht, el derecho de que Holanda tenga guarnicion en ella, la pérdida de Venloo, y dejando pendientes los derechos de Bélgica sobre Luxemburgo; en tal caso podrian pedir la separacion el principado de Lieja y los ducados de Bouillon, Philippeville y Mariemburg.

Mr. Beytz ecsamina la cuestion de Luxemburgo en sus relaciones con la Confederacion germánica, á quien importa poco domine en el Gran Ducado el Rey de Holanda ó el príncipe Leopoldo, y en apoyo de su dicho cita al duque de Brunswick, espulso de sus Estados, en cuya soberanía le ha sucedido su hermano sin que nadie se haya opuesto á ello. "Aceptando los preliminares, añade, á nada nos obligamos; pero por este solo hecho tenemos la ventaja de vernos constituidos, y de que se ponga á nuestra cabeza al príncipe de Sajonia-Coburgo, á quien considero en verdad como el Mesías para nosotros (*risa*); instruido el Monarca de nuestros deseos, los espondrá á los aliados, y nuestras palabras pasando por su boca tendrán otro peso..... La eleccion del príncipe nos asegura el apoyo de Inglaterra, apoyo que Francia no se ha atrevido á despreciar.... Aceptemos los preliminares, pues aun despues de la guerra tendrémos que aceptar otros, y Dios sabe si serán tan admisibles como estos. Sin embargo, quisiera se admitiesen, bajo condicion de que el con-

sentimiento del congreso se tenga por nulo, si á estos preliminares no sigue la paz efectiva. Aquí traigo una adicion en este sentido. (*Agitacion prolongada.*)

El vicepresidente lee la adicion de Mr. Beytz, y despues una proposicion de Mr. Van-de-Weyer relativa á que los territorios que Bélgica posee dentro de los límites de Holanda, se admitan en cambio de Venloo y Maestricht; y á que el *statu quo* de Luxemburgo se mantenga ínterin dure la negociacion de permuta. Mr. Van-de-Weyer esplica su proposicion, y despues de acalorados debates, se suspende la discusion de ella hasta la sesion de mañana. (*Gaceta de Madrid.*)

FRANCIA.

Paris 29 de junio.

Todas las noticias de Viena están por la guerra, dice el *Constitucional*. Se cita un tratado secreto hecho en 3 del corriente entre Austria y Piamonte, en virtud del cual esta última potencia debe hacer incorporar todos los contingentes que se habian mandado alistar.

Nápoles hace grandes preparativos; pero se asegura que Austria ha hecho con esta potencia un tratado igual al que ha hecho con Piamonte. Metternich ha sabido aprovechar el terror que el ejército austriaco ha inspirado *á los patriotas* para decidir la irresolucion de los Reyes de Nápoles y del Piamonte.

La Italia lombardo-véneta parece un inmenso campamento, adonde llegan diariamente nuevas tropas por los caminos de Styria y del Tirol. Los generales austriacos dicen públicamente que va á comenzar la campaña. (*Gaceta de Madrid—De la Cotidiana.*)

—Se asegura, dice el *Correo*, que la corte de Viena está negociando con mucha actividad con el gobierno frances para obtener que á los patriotas italianos que habian fijado su residencia en Marsella se les precise á retirarse al interior de la Francia. Funda su solicitud el Austria en que los refugiados sostienen fácilmente con la Italia por medio de paquebotes. Semejante reclamacion hecha por parte de una potencia estrangera puede considerarse como principio de la intervencion en nuestros negocios interiores. (*Id.*)

—Las últimas noticias que se han recibido de Méjico son algo satisfactorias: al contrario, las que llegan de Colombia, Chile, y particularmente de Buenos-Aires son muy desfavorables: reina en estas la mas completa anarquía, y se prevé que el último resultado será el cargarse los negros y gentes de color con el mando de todos estos paises. (*Id.—De id.*)

—Un mendigo no ha podido imaginar una mejor treta para escitar la caridad del pueblo de Marsella en su favor, que pedir limosna diciendo estas espresiones *¿hay quién dé alguna cosa á un viejo republicano?* No se dice si los que pasaban y oian á este mendigo quedaban satisfechos de que se les recordase el viejo republicanismo, ni si respondian á su súplica. (*Id.—De id.*)

PALMA 31 DE JULIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 PARA EL 31.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel de caballería D. Juan Socies, primer ayudante de esta plaza—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

El Sr. Intendente de ejército y de esta provincia con fecha de 25 del corriente ha pasado al señor Presidente de la Real Junta de Comercio de esta isla el oficio que á continuacion se inserta; cuya publicacion ha dispuesto su Sría. para noticia del comercio.

»Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue:—El Escmo. Sr Secretario de Estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 29 de junio último la Real órden que sigue:—Escmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho en 26 del actual me dice lo que sigue: Adjunta remito á V. E. de Real órden para su noticia y la de nuestro comercio, copia traducida de un decreto del general en gefe del ejército frances de Argel, prohibiendo la entrada en aquel pais de todo metal propio para la fabricacion de armas. Y de la misma Real órden lo traslado á V. E. y V. SS. con inclusion de la copia que se cita para los efectos correspondientes.

El decreto que cita la anterior Real órden es el siguiente.

»Copia.—El Teniente general comandante del cuerpo de ocupacion: Visto los seis decretos de 23 de octubre, 14 de noviembre, 14 y 28 de diciembre y 24 de marzo últimos, asi sobre el uso de las armas como de su comercio, del de la pólvora, piedras de fusil, hierro, acero, plomo y otros metales en el reino de Argel: considerando la necesidad de indicar del modo mas ecsacto las disposiciones que contenidas en dichos decretos se deben conservar, modificar ó abrogar, sobre materia tan delicada, decreta lo que sigue:

Artículo 1º El comercio é importacion de armas de toda especie, piedras de fusil, balas, hierro, acero, plomo y otros metales propios para la fabricacion de armas, del azufre, salitre y pólvora, están prohibidas en Argel y en lo interior de la tierra, bajo la pena impuesta al vendedor ó comprador delincuente de la confiscacion de los artículos vendidos ó introducidos fraudulentamente, de una multa de 300 francos y segun la gravedad del caso, de una prision que no podrá esceder del término de un mes.

Art. 2º Todo individuo que quiera dedicarse á una ó varias especies de este comercio, deberá presentar un memorial al Intendente, que someterá la peticion al Comandante general para determinar sobre su admision.

Art. 3º El Intendente está encargado del presente decreto, que se imprimirá y fijará en público. Cuartel general de Argel 23 de mayo de 1831.—Fir-

mado — Berthezène.—Es copia traducida. — Hay una rúbrica."— Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y conocimiento del comercio. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1831.—José de Imaz.—José Pinilla.—Juan del Gayo. —Antonio Alonso."

Palma 30 de julio de 1831.—Por disposicion del Sr. Presidente de la Real Junta de Comercio— *José María Serrá* secretario.

~~~

Ordenacion del ejército de las islas Baleares.

Las señoras viudas y huérfanos del Montepío militar podrán acudir mañana á la Pagaduría de este ejército, por sí ó por legítimo apoderado, á percibir la mesada del presente mes. Palma 31 de julio de 1831.—J. A. Comat.

~~~

De órden del Sr. Presidente de la Real Junta de Comercio de esta isla, se advierte por última vez á los contribuyentes al Subsidio comercial de esta ciudad, su arrabal y término, que no han satisfecho aun la cuota que les fué asignada, que si dentro de tercero dia no verifican el pago, se espedirá contra ellos el correspondiente apremio. Palma 1º de agosto de 1831.—Por disposicion de su Sría.—José María Serrá, secretario.

~~~

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la iglesia de religiosas agustinas de santa Margarita se consagran festivos cultos á su hermana la Bta. Catalina Tomas: á las 10 se cantará misa solemne con sermon, que predicará el P. Fr. Antonio Castañer, religioso observante. A las 6 de la tarde habrá oracion mental, espuesto mañana y tarde el santísimo Sacramento.

Hoy á las cinco de la tarde en la Real capilla de Sta. Fe en la Calatrava se da principio á una solemne novena dedicada á nuestra Señora del Buen camino, y se continuará en los dias 7, 14, 15, 21 y 28 de agosto, 4, 8 y 11 de setiembre prócsimos. Predicará el R. P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz Armengual Pro., religioso carmelita.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el 29 del corriente.

De Iviza el laud Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, con 15 pasageros, géneros y correspondencia.

Despachada el 28. Para Alicante el javeque Soledad, su patron Jaime Calafell, en lastre.

Despachadas el 30. Para Areñys el laud S. Antonio, su patron D. Francisco Grau, con géneros.

Para Cullera el id. id., su patron D. Francisco José Bordoy, en lastre.

AVISOS.

Una jóven de 17 años de edad desearia encontrar casa donde servir en clase de criada: darán razon en la librería de esta imprenta.

En la librería Puesto del Diario, junto á la cadena de Cort, hay de venta los libros siguientes:

El cazador instruido, y arte de cazar con escopeta y perros, á pie y á caballo: que contiene todas las reglas conducentes al perfecto conocimiento de este ejercicio. Un tomo en 8º en pasta, á 8 rs. vn.

Tratado sobre las escopetas llamadas de Pisto[illegible] modo de hacer á poco costo, y sin peligro, la pólvora que se considera mas á propósito para su uso, con diferentes preparaciones útiles y agradables, en las que se emplea como agente principal, tales como las pajuelas ocsigenadas, petardos, confites fulminantes, &c., algunas noticias de nuestros mejores arcabuceros. Un tomo en 16º en rústica, á 5 rs. vn.

Breve tratado de caza y pesca, en donde se demuestran varios modos de cazar pájaros pequeños y otras aves, como asimismo el modo de pescar anguilas y otros peces en agua dulce, acompañado de 17 láminas, traducido del frances. Un tomo en 8º en rústica, á 7 rs. vn.

Libros á la rústica que se hallan de venta en la librería de Estévan Trias, frente á la Casa consistorial, núm. 36.

El manto verde de Venecia: obra verdadera. Un tomo en 8º, á 4 rs. vn.

Los Apetidas: novela histórica. Dos tomos en 8º, á 14 rs. vn.

Aristodemo: tragedia original española. Un tomo en 8º, á 6 rs. vn.

Lo que son mugeres: comedia en cinco actos. Un tomo en 8º, á 3 rs. vn.

Ortografía de la lengua castellana para uso de toda clase de personas: con reglas particulares para los catalanes, valencianos y mallorquines, &c. Un tomo en 8º, á 4 rs. vn.

El padre de familia: novela italiana traducida al español. Un tomo en 8º, á 2 sueldos.

Cartas rusas, ó sea *operaciones militares de la guerra de Turquía*, en forma de epístolas. Campaña de 1828.

~~~

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.

		Inferior.			Superior.		
		lbs.	sds.	ds.	lbs.	sds.	ds.
Aceite mercader	cuartan....		13	9 ..		14	8
Id.... tendero..	id...........		13	10..		15	[illegible]
Id.... jabonero.	id...........		13	4 ..		14	[illegible]
Habas............	almud......		2	4 ..		2	6
Guijas...........	id...........		2	..			
Garbanzos........	id...........		2	8 ..			
Almendron........	quintal.....	10		..			
Queso............	id...........	7		..	10		
Lana.............	id...........	10		..	10	10	
Paja.............	id...........		5	..		6	
Algarrobas.......	id...........	1	2	..	1	2	6
Carbon de encina	arroba.....		3	8 ..		4	[illegible]
Id..... de mata.	id...........		2	6 ..		3	

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.